



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

Nota de Prensa N° 03 – 2020 SMV

SMV difunde su agenda regulatoria para el 2020

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) ha puesto a disposición del público en el Portal del Mercado de Valores su [agenda regulatoria](#), la misma que da cuenta de todas las normas que tiene prevista emitir durante el 2020.

Asimismo, en la referida agenda se mencionan las iniciativas que están siendo evaluadas por el Consejo Consultivo del Mercado de Capitales, entre otros temas.

Cabe señalar que para la elaboración de las citadas normas se considerarán las recomendaciones establecidas en el “Documento de Apoyo para el Desarrollo de una Hoja de Ruta para fortalecer el rol del Mercado de Valores de cara al financiamiento del sector corporativo”, elaborado por el Banco Mundial, el cual también se encuentra disponible en el Portal del Mercado de Valores (<http://bit.ly/2HnjoD8>).

Finalmente señalamos que la SMV ha habilitado una [casilla electrónica](#) a fin de que las personas interesadas –que identifiquen aspectos que deben precisarse en relación a cualquiera de las normas o iniciativas indicadas– puedan canalizar sus inquietudes y comentarios a la SMV. Dicha información, luego de su respectiva evaluación, constituirá un insumo para el desarrollo de las propuestas normativas.

Miraflores, 13 de febrero de 2020.